



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE INCA

12664 *Resolución del Ayuntamiento de Inca por la que se anuncia licitación para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de suministro de agua potable, saneamiento y pluviales del municipio de Inca.*

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: concesión de la gestión del servicio público de suministro de agua potable, saneamiento y pluviales del municipio de Inca.
- b) Lugar de ejecución: termino municipal de Inca.
- c) Plazo de la concesión: 30 años

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Canon a cargo de la empresa concesionaria. Se establecen los siguientes cánones:

- Un canon inicial fijo que será como mínimo de dos millones de euros, mejorable por las empresas licitadoras.
- Un canon anual variable a partir de la finalización del tercer año de concesión, que consistirá en un mínimo del 4 % del importe de la tarifa anual facturada por el servicio de agua sin IVA, también mejorable por las empresas licitadoras en sus propuestas.

5.- Garantía provisional: 50.000 euros.

6.- Garantía definitiva: 1.200.000 euros con las reducciones previstas en el pliego hasta llegar a la cantidad de 250.000 euros.

7.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000
- e) Telefax: (971) 880819
- f) Página web: www.ajinca.net (perfil del contractista).
- g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.

8.- Requisitos específicos de los contratistas: los descritos en los pliegos de condiciones.

9.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: veintiséis días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- f) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

10.- Apertura de las ofertas:





- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
- c) Localidad: Inca.
- d) Fecha: dentro de los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- e) Hora: A las 13 horas.

Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

11.- Criterios de adjudicación y ponderación:

- 1.- El precio del contrato, con una puntuación máxima de 65 puntos.
 - Canon fijo: a partir de 2.000.000 €. Hasta 50 puntos.
 - Canon variable. Hasta 15 puntos.
- 2.- Aspectos técnicos de la oferta. Y entre ellos se consideran:
 - a) Memoria de Gestión del Servicio: hasta a 15 puntos.
 - Metodología de gestión y mejora del servicio: 4 puntos
 - Herramientas de gestión: 2,5 puntos
 - Avance del Plan de Sostenibilidad y gestión de la demanda de agua: 2 puntos.
 - Plan de gestión del servicio de saneamiento y pluviales: 2 puntos.
 - Plan de gestión y lectura de contadores: 1 puntos.
 - Gestión del ciclo comercial y atención al cliente: 1 puntos.
 - Medios personales adscritos al Servicio: 0,5 puntos.
 - Medios materiales y técnicos adscritos al Servicio: 0,5 puntos
 - Plano de regularización administrativa de las instalaciones del servicio (captaciones, depósitos y redes de distribución): 0,5 puntos
 - Implantación de certificaciones del Servicio. Gestión de la Calidad, Riesgos Laborales y Gestión ambiental: 0,5 puntos
 - Acciones previstas para la utilización de agua no tratada y no potable para el riego de zonas verdes y riego de vías públicas: 0,5 puntos
 - b) Avance del Plan Director del Servicio: hasta a 15 puntos.
 - c) Otras mejoras del Servicio: hasta a 5 puntos.

12.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.385-Euros.

Inca, 28 de junio de 2013

El alcalde-presidente
Rafel Torres Gómez

